



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00319909- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Liquidación y Pago de la licencia proporcional anual no usufructuada por la agente PINA, Marta Beatriz Leg. N° 42661, quien revistó en la planta de personal no docente de esta Secretaría General, fue titular de un cargo de categoría 3 – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1),

Lo informado en orden 4 por el Departamento de Personal;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 4 (cuatro) días hábiles de la licencia anual reglamentaria proporcional no gozada por la agente PINA, Marta Beatriz Leg. N° 42661, quien revistó en la planta de personal no docente de esta Secretaría General.

ARTÍCULO 2.- .Pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.